



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 493.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL MINISTRO GUSTAVO GÓMEZ COMAS PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES, Y SE LO DESIGNA COMO COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de mayo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8128 del 21 de noviembre de 2017, “Por el cual se rotan, se designan funciones y se asignan categorías presupuestarias a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La vacancia producida en la Coordinación de Apoyo Técnico, dependiente de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular de la misma a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Disponer que el Ministro **Gustavo Gómez Comas** preste servicios en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Ministro **Gustavo Gómez Comas** como Coordinador de Apoyo Técnico, dependiente de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Embajador **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____